



ANT

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1111-2019/MPS.

Sullana, 08 de agosto de 2019.

VISTO: El Informe N°530-2019/MPS-PPM de fecha 06 de agosto del año en curso, emitido por el Procurador Público Municipal, mediante el cual solicita ampliación de licencia por comisión de servicios del Abog. Wilson Jean Carlos Vargas Machuca Pacherras; y

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N°497-2019/MPS-PPM de fecha 17.07.2019. el Procurador Público Municipal indica que se tiene las siguientes audiencias, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Lima:

Fecha	Hora	Expediente	demandante	Juzgado	Tipo de Audiencia
01.08.2019	9.30 a.m.	Apelación con efecto suspensivo 13026-2019-0-5001-SU-DC-01	LIMONES PERUANOS SCRL	Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria Lima	VISTA DE LA CAUSA
01.08.2019	9.30 a.m.	Apelación con efecto suspensivo 8289-2019-0-5001-SU-DC-01	AGROMAR S.A.	Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria Lima	VISTA DE LA CAUSA
05.08.2019	9.00 a.m.	Exp. 10108-2018	EMPRESA EMPACADORA	Tribunal del Ministerio de Economía y Finanzas – Av. Javier Prado Oeste N°115 San Isidro	AUDIENCIA PARA INFORME ORAL

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°1062-2019/MPS del 26.07.2019., Artículo Segundo, se autoriza el viaje a la ciudad de Lima del Abog. Wilson Jeancarlos Vargas Machuca Pacherras – Abogado en Materia Civil, para que asista a la Audiencia de Vista de la Causa en los seguidos con el Expediente 8289-2019-05501-SU-DC-01 por AGROMAR S.A., programada para el día 01 de agosto de 2019;

Que, con documento del Visto el Procurador Público Municipal informa que el día viernes 02 de agosto era día no laborable por tratarse del día del Juez a nivel nacional, disponiendo que el Abog. Wilson Jeancarlos Vargas Machuca Pacherras realice diligencias en el Tribunal Fiscal que se encuentra en el distrito de San Isidro y en Mesa de Partes del tribunal Fiscal en el distrito de Miraflores-Lima para la diligencia del día 05.08.2019 en el Tribunal Fiscal, posterior a ello diligencias en la Corte suprema que se requería su asistencia;

Que, dados fundamentos expuestos por el Procurador Público Municipal, es pertinente ampliar la licencia por comisión de servicios del Abog. Wilson Jeancarlos Vargas Machuca Pacherras, hasta el día 05 de agosto de 2019; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Ampliar los afectos del Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N°1062-2019/MPS de fecha 26.07.2019, en el sentido de **autorizar la licencia por comisión de servicios al Abog. Wilson Jeancarlos Vargas Machuca Pacherras hasta el día 05 de agosto de 2019**, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Edwar Power Saldana Sanchez
ALCALDE
/nl.v.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. César M. Girón Castillo
I.C.A.P N° 962
SECRETARIO GENERAL ;